



Tribunal Supremo Electoral

DDSAC-IC-R-030-2019

Expediente: 038-2019

Formulario: CM-192-

Organización Política: MOVIMIENTO POLITICO WINAQ

DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS SACATEPÉQUEZ, NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE

ASUNTO: El señor JOSE SICAJAU XOC, representante legal del partido político: MOVIMIENTO POLITICO WINAQ, presenta el seis de marzo del año en curso (06-03-2019), solicitud de Inscripción de alcalde y Corporación Municipal, bajo orden de formulario CM número 192 de fecha 06-03-2019 y documentos adjuntos el cual consta de setenta y siete (77) folios, mismos que corresponden al municipio de SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES del departamento de SACATEPÉQUEZ en el cual solicita la inscripción de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales del día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve, de conformidad al Decreto de Convocatoria uno guión dos mil diecinueve (01-2019), emitido el día dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el Honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM número 192 de fecha seis de marzo del presente año (06-03-2019) del Partido Político MOVIMIENTO POLITICO WINAQ, con número de ingreso 038-2019, mismo que corresponde a solicitud de Inscripción del Candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el Señor SAMUEL FRANCISCO HERNANDEZ OROZCO con cargo de Alcalde del Municipio de SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES del departamento de SACATEPÉQUEZ, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I:

Que de la documentación presentada se desprende: a) Que la postulación de candidato a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Acta número uno guión dos mil dieciocho (01-2018) de fecha catorce de octubre de dos mil dieciocho mediante Asamblea Municipal Extraordinaria; b) Que el formulario CM 192 corresponde a la categoría del Municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia, en cuanto a los cargos de Elección Popular y c) Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 192 fue presentada dentro del plazo que establece la Ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a Elecciones de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve y antes del diecisiete de marzo del año en curso, fecha fijada como cierre de Inscripción de Candidatos de Partidos Políticos para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO II:

Que la documentación adjunta a la solicitud de Inscripción contenida en el formulario CM 192 se desprende: a) vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo expediente; b) vienen las certificaciones de nacimiento originales y recientes, por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos; c) vienen las fotocopias legibles de los documentos personales de identificación de todos los candidatos; d) vienen las Declaraciones Juradas de todos los candidatos las mismas en Acta Notarial; y e) vienen las Constancias Originales transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargo extendida por la Contraloría General de Cuentas de los candidatos que la presentaron; f) Vienen las verificaciones en línea de las constancias extendidas por la Contraloría General de Cuentas, así como de los antecedentes penales y policiales.



Tribunal Supremo Electoral

CONSIDERANDO III:

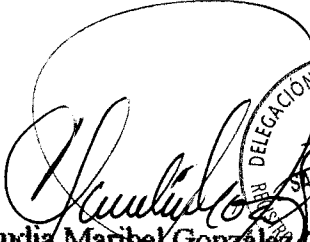

Que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan a) ser de los datos de identificación contenidos en las mismas y los cuales coinciden con los documentos presentados; que cada uno de los candidatos en las declaraciones juradas manifestaron el haber o no manejado fondos públicos; b) que fueron postulados por el partido político: MOVIMIENTO POLITICO WINAQ, que aceptaron la misma y que no aceptarán ninguna otra postulación; c) que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismos que están contenidos en el Artículo cuarenta y tres del Código Municipal; d) que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el Artículo cuarenta y cinco del Código Municipal.

CONSIDERANDO IV:

En cuanto al cargo de CONCEJAL PRIMERO se debe declarar la vacancia del cargo por no haber presentado papelería que demuestre la carencia de antecedentes policiales, así como los cargos de SINDICO SUPLENTE UNO y CONCEJAL SUPLENTE DOS por no haber personas postuladas ni papelería de soporte.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base en lo considerado y con fundamento en los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 22 a), 24 c), 27, 29 d), 37, 46 y 47 c), 48, 49 A), 50, 97, 102, 105, 153 a) 154 b), 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos ; Artículo 45 de la Ley del Organismo Judicial; Artículos 43 y 45 del Código Municipal.


RESUELVE: I) Con lugar la solicitud de inscripción del Candidato a Alcalde encabezado por el Señor **SAMUEL FRANCISCO HERNANDEZ OROZCO** y Corporación Municipal del partido político: MOVIMIENTO POLITICO WINAQ, en el Municipio de **SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES** del Departamento de Sacatepéquez, solicitud contenida en el formulario **CM 192** de fecha 06-03-2019, debidamente firmado por el Representante Legal del Partido Político referido; II) Inscribir al candidato a alcalde Señor **SAMUEL FRANCISCO HERNANDEZ OROZCO** y a los miembros de la Corporación Municipal del Municipio de **SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES** del departamento de **SACATEPÉQUEZ**, del partido político MOVIMIENTO POLITICO WINAQ, para que participen en las Elecciones Generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve; III) Declarar la vacancia de los cargos de **CONCEJAL PRIMERO**, **SINDICO SUPLENTE UNO** y **CONCEJAL SUPLENTE DOS** por las razones consideradas. IV) Asentar la partida correspondiente en el libro respectivo; V) Notifíquese; VI) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponda.

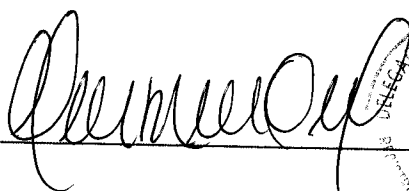


Claudia Maribel González Ortiz
Delégada II Departamental
SACATEPÉQUEZ

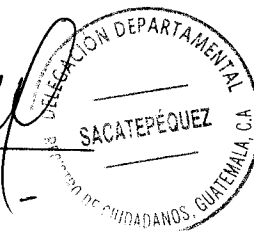


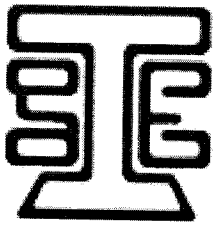
NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de La Antigua Guatemala, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día diez de marzo del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicadas en la segunda calle poniente número treinta y seis, personalmente, NOTIFIQUÉ al señor: **JOSE SICAJAU XOC** la Resolución de Inscripción de Corporación Municipal número 30-2019 de fecha nueve de marzo del año dos mil diecinueve, haciéndole entrega de una copia, la que recibe en su calidad de: **SECRETARIO GENERAL DEPARTAMENTAL**, del Partido Político **MOVIMIENTO POLITICO WINAQ**, quien acepta y firma, con la suscrita notificadora.

(f) 
Notificado

(f) 
Notificadora





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

192

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SACATEPEQUEZ*SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES**

Organización Política MOVIMIENTO POLITICO WINAQ

Fecha y hora: 09 de marzo de 2019 10:44

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1706061550315	SAMUEL FRANCISCO HERNANDEZ OROZCO	1706061550315	08/09/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1902674960301	JOSE MARIANO APEN MERTINEZ	1902674960301	17/04/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1830980480315	RUDY ALEXANDER PEREZ SALAZAR	1830980480315	10/08/80
null				
Síndico Suplente	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejal Titular	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 2338845050301	IDANIA KARINA SANTOS MICHE	2338845050301	04/06/93
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1943643050315	HEBER RICARDO LOPEZ HERNANDEZ	1943643050315	22/02/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2404978210315	BETZABE NOEMI LOPEZ PEREZ	2404978210315	14/05/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 2595026260301	OSBILDA ARISTELIA GUARAN SANTOS	2595026260301	01/08/63
null				
Concejal Suplente	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE